REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

DECRETO 1655 **DE 2026**

-6 NOV 2026

"Por el cual se hace un nombramiento ordinario"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentaria, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1. *Nombramiento.* Nómbrese con carácter ordinario a la doctora **GILMA MILENA VILLAMIL MONDRAGON** identificada con cédula de ciudadanía 46.674.638, en el empleo denominado Jefe de Oficina Código 137 Grado 21, ubicado en la Oficina de Control Interno de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 2. *Comunicación.* Comunicar el contenido del presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 3. *Vigencia.* El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a -6 NOV 2026

La Ministra de Minas y Energía

MARÍA NOHEMI ARBOLEDA ARANGO